DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2022 CONSTRUCCIONES DE TINGLADOS MULTIUSO, GRADERÍAS Y PISTAS DEPORTIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - FONACIDE - PLURIANUAL. ID 417341 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.

Pilar, 09 de setiembre de 2022

AL SEÑOR GOBERNADOR:

REFERENCIAS

- El Expediente Nº 312815 de comunicación de inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2022 CONSTRUCCIONES DE TINGLADOS MULTIUSO, GRADERÍAS Y PISTAS DEPORTIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - FONACIDE - PLURIANUAL. ID 417341 - Gobierno Departamental de Ñeembucú, y publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03", La Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/2003" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2.992/2019.
- La apertura de las ofertas realizada en fecha 05 de setiembre de 2022, según Acta de Apertura de Ofertas.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 CONSTRUCCIONES DE TINGLADOS MULTIUSO, GRADERÍAS Y PISTAS DEPORTIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - FONACIDE - PLURIANUAL. ID 417341, e integrado por los siguientes funcionarios de la Institución: Lic. Cristhian David Encina G.- Jefe Departamento de Tesorería, Sr. Héctor Antonio Aceval E. – Jefe Departamento de Contabilidad y Lic. Luís Mercedes Vázquez C. - Jefe Departamento de Presupuesto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 67° del Decreto Nº 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted para manifestarle cuanto sigue:

Según el Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte anexa del presente informe, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido, hasta las 07:15 horas, fueron las siguientes:

OFERENTES PARTICIPANTES:

CUADRO I

Nº de ORDEN	EMPRESA	RUC	Presentación	MONTO TOTAL Gs.
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES fcconstrucciones2014@hotmail.com	6195410-1	1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) COPIA	LOTE 1: 790.898.000 LOTE 2: 790.968.650 LOTE 3: 790.968.650 OFERTA TOTAL 2.372.835.300
2	DANIEL GAUTO BENITEZ consultoramic@hotmail.com	4244397-0	1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) COPIA	LOTE 3: 777.762.300 OFERTA TOTAL 777.762.300

Observación: En atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Que, en el Acta de Apertura no se registraron observaciones por parte de los oferentes ni de terceros presentes en el acto de apertura.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe de Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Luis M. Vázquez C.
Jefe Dpto. Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

CALIFICACION LEGAL – DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

CUADRO II

EMPRESA	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
FERNANDO CABALLERO CESPEDES fcconstrucciones2014@hotmail.com	Presento	Presento	Presento	Presento
DANIEL GAUTO BENITEZ consultoramic@hotmail.com	Presento	Presento	Presento	Presento

Requisitos de Calificación

Que, en primer término, se verifico verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis:

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

CUADRO III

Nº de ORDEN	EMPRESA	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
1	**FERNANDO CABALLERO CESPEDES** fcconstrucciones2014@hotmail.com	Cumple
2	**DANIEL GAUTO BENITEZ** consultoramic@hotmail.com	Cumple

Los oferentes FERNANDO CABALLERO CESPEDES y DANIEL GAUTO BENITEZ, **cumplen** con la provisión del formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Los oferentes FERNANDO CABALLERO CESPEDES y DANIEL GAUTO BENITEZ, **cumplen** con el requisito de no estar comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

GOBIERNO NACIONAL — Secretaría de la Función Pública — https://www.sfp.gov.py — Constancia Nro. 3529901

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.servicios.gov.py

CERTIFICO, que FERNANDO CABALLERO CESPEDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 6195410, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GOBIERNO NACIONAL — Secretaría de la Función Pública — https://www.sfp.gov.py — Constancia Nro. 3529907

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DANIEL GAUTO BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 4244397, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Los oferentes FERNANDO CABALLERO CESPEDES y DANIEL GAUTO BENITEZ, **cumplen** con el requisito de no encontrarse en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aveal Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: — Inhabilitación hasta: —

Ruc: 6195410-1 Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
6195410	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	15/11/2018	15/02/2019		INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE (3) TRES MESES	

1 registros encontrados.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: — Inhabilitación hasta: —

Ruc: 4244397-0 Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Los oferentes FERNANDO CABALLERO CESPEDES y DANIEL GAUTO BENITEZ, **cumplen** con el requisito de no estar comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

CUADRO IV

EMPRESA	Tipo de Garantía.	Poliza Nº	Empresa Aseguradora.	Monto total asegurado Gs.	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE / NO CUMPLE
FERNANDO CABALLERO CESPEDES fcconstrucciones2014@hotmail.com	POLIZA DE SEGURO	1501004217	El Sol Seguros	120.000.000	5,06 %	100 días	CUMPLE
DANIEL GAUTO BENITEZ consultoramic@hotmail.com	POLIZA DE SEGURO	1501002732	ASEPASA Seguros	40.000.000	5,14%	100 días	CUMPLE

Los oferentes FERNANDO CABALLERO CESPEDES y DANIEL GAUTO BENITEZ, **cumplen** con la presentación física de las correspondientes Garantías de Mantenimiento de Oferta expedidas en los plazos solicitados en el PBC, cubriendo el porcentaje mínimo de 5% del monto total de sus ofertas y con el periodo de validez requerido.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Acevel Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Julio C. Vázquez C.
Jefe de Compras
Gobernación de Ñeembucú

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CUADRO V

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	DANIEL GAUTO BENITEZ
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA (CIRCULAR DNCP Nº 11/2022)	NO APLICA (CIRCULAR DNCP Nº 11/2022)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA
9. Presentar Declaración Jurada que el Oferente se encuentra en condiciones para realizar el trabajo en tiempo y forma establecidos en el PBC en caso de ser adjudicado en más de 1 (un) lote (*)	PRESENTA	NO APLICA
10. Documentos legales		
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
10.1.1 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA	PRESENTA
10.1.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA	PRESENTA
10.1.3 En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
10.2.1 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
10.2.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	NO APLICA
10.2.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
10.3 Oferentes en Consorcio.		
10.3.1 Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
10.3.2 Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
10.3.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

VERIFICACIONES DE LAS DOCUMENTACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 6195410 **Nro. de Certificado:** 351201 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	CABALLERO CESPEDES, FERNANDO	CONSTRUCCION	1	20-08-2022 10:18:47	20-08-2022	14-09-2022	0351-40-0306 -

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Acevel Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Luis M. Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 4244397 **Nro. de Certificado:** 352835 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	GAUTO BENITEZ DANIEL	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	01-09-2022 09:34:37	01-09-2022	14-09-2022	0409-40-0138 -

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	DANIEL GAUTO BENITEZ
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **Cumplen** correctamente con sus Certificados de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Ocultar panel

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	138178	417341	793000	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2022 13:46:24	42443970	DANIEL GAUTO BENITEZ
Servicio	138116	417341	791794	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2022 10:12:47	61954101	FERNANDO CABALLERO CESPEDES

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	DANIEL GAUTO BENITEZ
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **Cumplen** correctamente con sus Certificados de Producto y Empleo Nacional.

Certificado de Cumplimiento Tributario.

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 21/09/2022

RUC
6195410

Nombre/Razón Social
CABALLERO CESPEDES FERNANDO

Número de Certificado
4270140183111

Número de Control
93B2095F

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 01/10/2022

RUC
4244397

Nombre/Razón Social
GAUTO BENITEZ DANIEL

Número de Certificado
4270140755220

Número de Control
98D608DB

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	DANIEL GAUTO BENITEZ
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **Cumplen** correctamente con sus Certificados de Cumplimiento Tributario.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Acevel Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Luis M. Vasquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

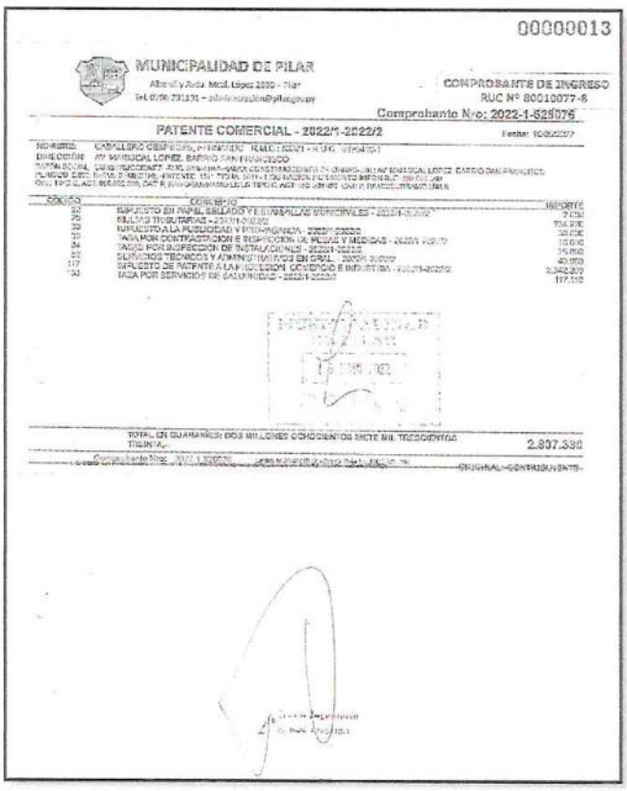
00000013

MUNICIPALIDAD DE PILAR

COMPROBANTE DE INGRESO
RUC Nº 800110077-8

Comprobante N/o: 2022-1-525075

PATENTE COMERCIAL - 2022/1-2022/2

CONCEPTO		IMPORTE
32	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y ESPECIALES VEHICULARES - 2022/1-2022/2	2.030
33	SELLADO TRIBUTARIAS - 2022/1-2022/2	704.970
39	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - 2022/1-2022/2	30.000
84	TASA POR CONTRASTACION E INSPECCION DE PESAS Y MEDIDAS - 2022/1-2022/2	10.000
92	TASA POR INSPECCION DE INSTALACIONES - 2022/1-2022/2	75.000
112	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL. - 2022/1-2022/2	40.000
117	IMPUESTO DE PATENTE A LAS ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL - 2022/1-2022/2	2.042.370
130	TASA POR SERVICIOS DE SALUBRIDAD - 2022/1-2022/2	117.110

TOTAL: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TRINTA.- 2.807.330

-ORIGINAL-CONTRIBUYENTE-

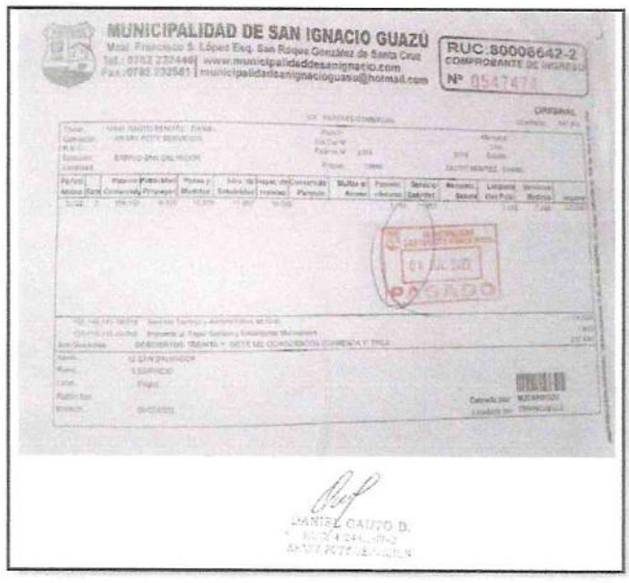
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU

RUC:80006642-2
COMPROBANTE DE INGRESO
Nº 0547471

PAGADO

DANIEL GAUTO D.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	DANIEL GAUTO BENITEZ
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **Cumplen** correctamente con sus Patentes Comercial.

Que, en vista de lo verificado precedentemente, el Comité de Evaluación manifiesta que los oferentes **FERNANDO CABALLERO CESPEDES y DANIEL GAUTO BENITEZ**, **Cumplen** correctamente con las documentaciones de las condiciones de participación.

COMPARACION DE OFERTAS

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por lote, se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas - CCO, en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Correcciones aritméticas.

De conformidad al Artículo 62 del Decreto 2.992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a las verificaciones aritméticas lote por lote en las planillas conforme a cifras y cómputos métricos.

Que, en concordancia con las Listas de Precios ofertados, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en párrafos precedentes, fueron ordenados de menor a mayor los precios totales de los lotes ofertados por las empresas que cumplieron con el suministro de los documentos sustanciales:

Seguidamente se realizará un análisis y evaluación Lote por Lote.

Análisis de los precios ofertados en el LOTE 1:

CUADRO VI – LOTE 1

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	790.898.000	Sin variación

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Análisis de los precios ofertados – FERNANDO CABALLERO CESPEDES:
Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde el precio de los ítems y total ofertado por **FERNANDO CABALLERO CESPEDES,** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

CUADRO VII

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	% RELACION
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	753.916.089	790.898.000	104,91%

Margen de Preferencia:
Que, **FERNANDO CABALLERO CESPEDES** presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) Nº 138116; se visualiza el certificado en página web www.mic.gov.py en el link correspondiente a "Consultas Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional", además es el único oferente de este lote, por lo tanto, la aplicación del margen de preferencia no es necesario.

Visita al sitio de obras:
Que, el oferente seleccionado **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, ***Cumple*** con la presentación de la Constancia de participación de la Visita al Sitio de Obras emitida por la Convocante para este lote.

Capacidad Financiera – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados 2019, 2020 y 2021, de **FERNANDO CABALLERO CESPEDES.**

CUADRO VIII

Información Financiera en equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance General					
Total del Pasivo (TP)	0	0	763.566	254.522	**0.0002**
Total del Activo (TA)	862.957.677	1.133.011.048	1.233.954.712	1.076.641.146	
Patrimonio Neto (PN)	862.957.677	1.133.011.048	1.233.191.146	1.076.386.624	
Activo a corto plazo (AC)	677.644.237	959.023.827	1.071.939.728	902.869.264	**3547,31**
Pasivo a corto plazo (PC)	0	0	763.566	254.522	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	5.075.809.637	4.235.189.519	4.566.137.928	4.625.712.361	**0,051**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	295.100.001	300.117.959	111.400.109	235.539.356	

Indicadores mínimos requeridos:

a. ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021 –* ***Cumple.***

b. ***Coeficiente de Solvencia****: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021 –* ***Cumple.***

c. ***Activos líquidos:*** *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 80%. -* ***Cumple.***

Que, por lo expuesto, el oferente **FERNANDO CABALLERO CESPEDES.** ***Cumple*** con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia y Capacidad Técnica – FERNANDO CABALLERO CESPEDES:
Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Edwin Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Experiencia – FERNANDO CABALLERO CESPEDES:

CUADRO IX

REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 %] del monto ofertado por cada lote.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE

Experiencia General en Obras – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia General en Obras**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Experiencia Específica en Obras - *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia Específica en Obras**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad Técnica – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
La evaluación se realizó cotejando las documentaciones presentadas por la empresa oferente seleccionada:

Capacidad en Materia de Personal – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:

CUADRO X

REQUISITOS SOLICITADOS	*FERNANDO CABALLERO CESPEDES*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras / Residente de Obras con título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Personal**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad en Materia de Equipos - *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:

CUADRO XI

REQUISITOS SOLICITADOS	*FERNANDO CABALLERO CESPEDES*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Equipos**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Que, verificados los documentos sobre capacidad técnica presentados por ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES***, se determina que el mismo ***Cumple*** con dichas exigencias.

Que, analizados los documentos presentados por el oferente, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** la **"CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍAS Y PISTA DEPORTIVA - COLEGIO NACIONAL DE ISLERÍAS - ISLA UMBÚ – LOTE 1"**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, en la suma de Gs. 790.898.000 (GUARANIES SETECIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. [illegible]
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Análisis de los precios ofertados en el LOTE 2:

CUADRO XII – LOTE 2

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	790.968.650	Sin variación

Análisis de los precios ofertados – FERNANDO CABALLERO CESPEDES:

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde el precio de los ítems y total ofertado por **FERNANDO CABALLERO CESPEDES,** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

CUADRO XIII

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	% RELACION
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	791.203.716	790.968.650	99,97%

Margen de Preferencia:

Que, **FERNANDO CABALLERO CESPEDES** presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) Nº 138116; se visualiza el certificado en página web www.mic.gov.py en el link correspondiente a "Consultas Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional", además es el único oferente de este lote, por lo tanto, la aplicación del margen de preferencia no es necesario.

Visita al sitio de obras:

Que, el oferente seleccionado **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, ***Cumple*** con la presentación de la Constancia de participación de la Visita al Sitio de Obras emitida por la Convocante para este lote.

Capacidad Financiera – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados 2019, 2020 y 2021, de **FERNANDO CABALLERO CESPEDES.**

CUADRO XIV

Información Financiera en equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance General					
Total del Pasivo (TP)	0	0	763.566	254.522	**0.0002**
Total del Activo (TA)	862.957.677	1.133.011.048	1.233.954.712	1.076.641.146	
Patrimonio Neto (PN)	862.957.677	1.133.011.048	1.233.191.146	1.076.386.624	
Activo a corto plazo (AC)	677.644.237	959.023.827	1.071.939.728	902.869.264	**3547,31**
Pasivo a corto plazo (PC)	0	0	763.566	254.522	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	5.075.809.637	4.235.189.519	4.566.137.928	4.625.712.361	**0,051**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	295.100.001	300.117.959	111.400.109	235.539.356	

Indicadores mínimos requeridos:

a. ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021 –* ***Cumple.***

b. ***Coeficiente de Solvencia****: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021 –* ***Cumple.***

c. ***Activos líquidos****: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 80%. -* ***Cumple.***

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Julio A. Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Que, por lo expuesto, el oferente **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**. ***Cumple*** con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia y Capacidad Técnica – FERNANDO CABALLERO CESPEDES:
Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia – FERNANDO CABALLERO CESPEDES:

CUADRO XV

REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 %] del monto ofertado por cada lote.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE

Experiencia General en Obras – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia General en Obras**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Experiencia Específica en Obras - *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia Específica en Obras**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad Técnica – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
La evaluación se realizó cotejando las documentaciones presentadas por la empresa oferente seleccionada:

Capacidad en Materia de Personal – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:

CUADRO XVI

REQUISITOS SOLICITADOS	*FERNANDO CABALLERO CESPEDES*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras / Residente de Obras con título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Personal**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad en Materia de Equipos - *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:

CUADRO XVII

REQUISITOS SOLICITADOS	*FERNANDO CABALLERO CESPEDES*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Equipos**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Que, verificados los documentos sobre capacidad técnica presentados por ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES***, se determina que el mismo ***Cumple*** con dichas exigencias.

Que, analizados los documentos presentados por el oferente, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** la **"CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍAS Y PISTA DEPORTIVA - ESCUELA BÁSICA Nº 2166 VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO - TTE. SÁNCHEZ – VILLALBÍN – LOTE 2"**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, en la suma de Gs. 790.968.650 (GUARANIES SETECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Análisis de los precios ofertados en el LOTE 3:

CUADRO XVIII – LOTE 3

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	DANIEL GAUTO BENITEZ	777.762.300	Sin variación
2	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	790.968.650	Sin variación

Análisis de los precios ofertados – DANIEL GAUTO BENITEZ:

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde el precio de los ítems y total ofertado por **DANIEL GAUTO BENITEZ,** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

CUADRO XIX

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	% RELACION
1	DANIEL GAUTO BENITEZ	791.203.716	777.762.300	98,30%

Margen de Preferencia:

Que, **DANIEL GAUTO BENITEZ** presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) Nº 138178; se visualiza el certificado en página web www.mic.gov.py en el link correspondiente a "Consultas Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional", ambos oferentes presentan el certificado solicitado, por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia.

Visita al sitio de obras:

Que, el oferente seleccionado **DANIEL GAUTO BENITEZ**, ***Cumple*** con la presentación de la Constancia de participación de la Visita al Sitio de Obras emitida por la Convocante para este lote.

Documentos solicitados

Mediante nota en fecha 07 de setiembre de 2022, siendo las 12:03 hs., vía correo electrónico a la dirección consultoramic@hotmail.com que fuera declarado en la oferta de DANIEL GAUTO BENITEZ, se ha solicitado la remisión en un plazo no mayor de 24 horas, las siguientes documentaciones.

1. Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
2. Copia contratos ejecutados en el período 3 años (2019-2020-2021) en las siguientes actividades clave:
   - Construcción de Tinglados C/ Piso de H° A°, con Instituciones Públicas o sector privado, cuya superficie construida sea igual o mayor a 2.000 m2.
   - Construcciones de Obras Civiles con Instituciones Públicas o sector privado, cuya superficie construida sea igual o mayor a 15.000 m2.
3. Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aveal Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

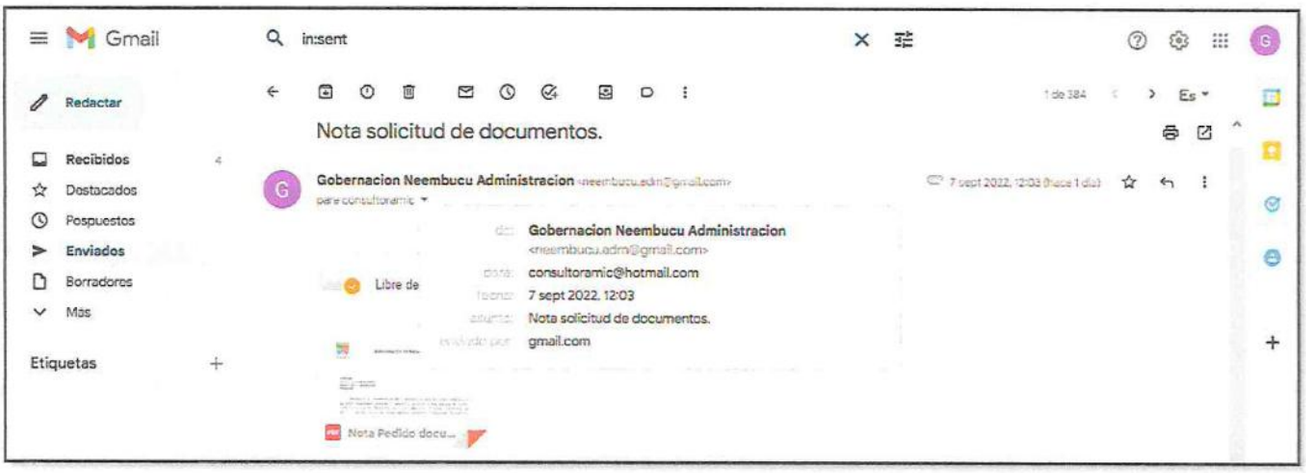

No habiendo respuesta en el plazo mencionado, se procede a la evaluación de Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica con los documentos que obran en la oferta de DANIEL GAUTO BENITEZ.

Capacidad Financiera – *DANIEL GAUTO BENITEZ:*

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados 2019, 2020 y 2021, de **DANIEL GAUTO BENITEZ.**

CUADRO XX

Información Financiera en equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance General					
Total del Pasivo (TP)	9.670.593	12.149.325	7.491.773	9.770.564	**0,054**
Total del Activo (TA)	111.366.500	198.509.142	233.515.807	181.130.483	
Patrimonio Neto (PN)	101.695.907	186.359.817	226.024.034	171.359.919	
Activo a corto plazo (AC)	100.366.500	190.159.070	226.173.837	172.233.136	**17,628**
Pasivo a corto plazo (PC)	9.670.593	12.149.325	7.491.773	9.770.564	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	433.290.958	1.005.500.458	1.390.920.788	943.237.401	**0,067**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	53.153.314	93.616.709	44.178.378	63.649.467	

Indicadores mínimos requeridos:

a. ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021 –* ***Cumple.***

b. ***Coeficiente de Solvencia****: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021 –* ***Cumple.***

c. ***Activos líquidos:*** *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 80%. –* ***NO Cumple.***

Que, por lo expuesto, el oferente **DANIEL GAUTO BENITEZ.** ***NO CUMPLE*** con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia y Capacidad Técnica – DANIEL GAUTO BENITEZ:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Acevel Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Experiencia – DANIEL GAUTO BENITEZ:

CUADRO XXI

REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia	DANIEL GAUTO BENITEZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 %] del monto ofertado por cada lote.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.	NO CUMPLE

Experiencia General en Obras – *DANIEL GAUTO BENITEZ:*
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia General en Obras**, se concluye que ***DANIEL GAUTO BENITEZ, Cumple*** con dicha exigencia.

Experiencia Específica en Obras - *DANIEL GAUTO BENITEZ:*
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia Específica en Obras**, se concluye que ***DANIEL GAUTO BENITEZ, NO Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad Técnica – *DANIEL GAUTO BENITEZ:*
La evaluación se realizó cotejando las documentaciones presentadas por la empresa oferente seleccionada:

Capacidad en Materia de Personal – *DANIEL GAUTO BENITEZ:*

CUADRO XXII

REQUISITOS SOLICITADOS	*DANIEL GAUTO BENITEZ*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras / Residente de Obras con título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Personal**, se concluye que ***DANIEL GAUTO BENITEZ, Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad en Materia de Equipos - *DANIEL GAUTO BENITEZ:*

CUADRO XXIII

REQUISITOS SOLICITADOS	*DANIEL GAUTO BENITEZ*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Equipos**, se concluye que ***DANIEL GAUTO BENITEZ, Cumple*** con dicha exigencia.

Que, verificados los documentos sobre capacidad técnica presentados por ***DANIEL GAUTO BENITEZ***, se determina que el mismo ***Cumple*** con dichas exigencias.

Que, verificados los documentos sobre Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica presentados por DANIEL GAUTO BENITEZ, se determina que la misma ***NO Cumple*** con dichas exigencias.

Que, aplicados in extenso los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del PBC; y habiéndose comprobado que DANIEL GAUTO BENITEZ **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica; por lo tanto, el Comité de Evaluación procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por DANIEL GAUTO BENITEZ por no cumplir con todas las condiciones para ser adjudicada.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Opto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Fabián M. Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Seguidamente se pasa a examinar la siguiente oferta más baja, que recae en la oferta presentada por FERNANDO CABALLERO CESPEDES cuyas documentaciones serán analizadas en detalle a continuación.

Análisis de los precios ofertados – FERNANDO CABALLERO CESPEDES:
Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde el precio de los ítems y total ofertado por **FERNANDO CABALLERO CESPEDES,** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

CUADRO XXIV

Nº de Orden	EMPRESAS	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	% RELACION
1	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	791.203.716	790.968.650	99,97%

Margen de Preferencia:
Que, **FERNANDO CABALLERO CESPEDES** presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) Nº 138116; se visualiza el certificado en página web www.mic.gov.py en el link correspondiente a "Consultas Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional", además es el único oferente de este lote, por lo tanto, la aplicación del margen de preferencia no es necesario.

Visita al sitio de obras:
Que, el oferente seleccionado **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, ***Cumple*** con la presentación de la Constancia de participación de la Visita al Sitio de Obras emitida por la Convocante para este lote.

Capacidad Financiera – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados 2019, 2020 y 2021, de **FERNANDO CABALLERO CESPEDES.**

CUADRO XXV

Información Financiera en equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance General					
Total del Pasivo (TP)	0	0	763.566	254.522	**0.0002**
Total del Activo (TA)	862.957.677	1.133.011.048	1.233.954.712	1.076.641.146	
Patrimonio Neto (PN)	862.957.677	1.133.011.048	1.233.191.146	1.076.386.624	
Activo a corto plazo (AC)	677.644.237	959.023.827	1.071.939.728	902.869.264	**3547,31**
Pasivo a corto plazo (PC)	0	0	763.566	254.522	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	5.075.809.637	4.235.189.519	4.566.137.928	4.625.712.361	**19,64**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	295.100.001	300.117.959	111.400.109	235.539.356	

Indicadores mínimos requeridos:

a. ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021 –* ***Cumple.***

b. ***Coeficiente de Solvencia****: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021 –* ***Cumple.***

c. ***Activos líquidos:*** *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 80%. -* ***Cumple.***

Que, por lo expuesto, el oferente **FERNANDO CABALLERO CESPEDES.** ***Cumple*** con la Capacidad Financiera requerida.

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Acevedo Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Experiencia y Capacidad Técnica – FERNANDO CABALLERO CESPEDES:
Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia – FERNANDO CABALLERO CESPEDES:

CUADRO XXVI

REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 %] del monto ofertado por cada lote.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE

Experiencia General en Obras – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia General en Obras**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Experiencia Específica en Obras - *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia Específica en Obras**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad Técnica – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:
La evaluación se realizó cotejando las documentaciones presentadas por la empresa oferente seleccionada:

Capacidad en Materia de Personal – *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:

CUADRO XXVII

REQUISITOS SOLICITADOS	*FERNANDO CABALLERO CESPEDES*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras / Residente de Obras con título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Personal**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad en Materia de Equipos - *FERNANDO CABALLERO CESPEDES*:

CUADRO XXVIII

REQUISITOS SOLICITADOS	*FERNANDO CABALLERO CESPEDES*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Equipos**, se concluye que ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES, Cumple*** con dicha exigencia.

Que, verificados los documentos sobre capacidad técnica presentados por ***FERNANDO CABALLERO CESPEDES***, se determina que el mismo ***Cumple*** con dichas exigencias.

Que, analizados los documentos presentados por el oferente, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** la **"CONSTRUCCION DE UN TINGLADO MULTIUSO, GRADERIAS Y PISTA DEPORTIVA - ESCUELA BÁSICA Nº 579 PEDRO SIMEÓN BORDÓN - PILAR – LOTE 3"**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a

Cristhian D. Encina G.
Jefe de Tesorería
Gobernación de Ñeembucú

Héctor Antonio Aceval Espinoza
Jefe del Dpto. de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

FERNANDO CABALLERO CESPEDES, en la suma de Gs. 790.968.650 (GUARANIES SETECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Cristhian David Encina G.
Miembro del Comité

Sr. Héctor Antonio Aceval E.
Miembro del Comité

Luis Mercedes Vázquez C.
Miembro del Comité